



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

1703/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día nueve de diciembre de dos mil catorce.

La oficina de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1703 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la Señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **"Fotocopia de expediente médico ubicado en Hospital Oncológico, a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]"** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió oficio suscrito por el Director del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, que establece que con el número de afiliación proporcionado en la solicitud no se registra ningún expediente clínico, sin embargo, se ubicó por medio de los registros de agendas médicas, vinculados con el número de Documento Único de Identidad proporcionado por la peticionaria, el número de afiliación como cotizante [REDACTED] del cual se recibió fotocopia certificada del expediente de la señora [REDACTED] el cual consta de 120 folios.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** la información que se refiere a fotocopia certificada **de expediente médico a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]**, el cual consta de 120 folios.

Se informa a la peticionaria que para entregarle la información confidencial solicitada es necesario que la retire personalmente, de no ser así, podrá hacerlo por medio de un tercero



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

siempre que cumpla con lo dispuesto en el Art. 40 del RELAIP que dice: **“Para que las Unidades de Acceso a la Información puedan permitir el acceso a la información confidencial, requiere obtener el consentimiento expreso de los particulares titulares de la información por escrito. Dicho consentimiento no podrá obtenerse bajo ningún vicio de la voluntad, ya sea error, fuerza o dolo. El consentimiento deberá ser en un escrito separado a cualquier otro documento y deberá expresarse para cada caso en concreto...”**”.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cinco dólares con sesenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$5.64), lo que corresponde a 141 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese** por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

Licda. Erya Violeta Mirón Cordon  
Oficial de Información ISSS

